

Memoria Anual 2022



En Cifras



7 millones de clientes

Nuestros socios, en conjunto, abastecen de energía eléctrica a más de 7 millones de clientes, lo que equivale a más del 97% de los usuarios del país.



186 mil kilómetros de líneas

Mantienen y operan más de 186 mil kilómetros de líneas eléctricas de distribución, lo que equivale a casi 5 veces la circunferencia del planeta Tierra.



+32 mil GWh en ventas de electricidad

Las compañías suministraron más de 32 mil GWh en ventas de electricidad durante 2022.



4.000 trabajadores

Nuestros socios generan cerca de 4.000 empleos directos en sus operaciones.

Contenidos

| | |
|---------------------------------------|------|
| Mensaje del Presidente del Directorio | / 4 |
| Empresas Eléctricas A.G. | / 6 |
| Identificación y Constitución | / 7 |
| Asociados | / 8 |
| Directorio | / 9 |
| Equipo Ejecutivo | / 10 |
| Comités de Trabajo | / 11 |
| Principales Temas Abordados | / 12 |
| Información del Mercado Eléctrico | / 22 |
| Estados Financieros | / 26 |

Mensaje del Presidente del Directorio

Estimados Asociados:

Durante el año 2022 la industria de la distribución eléctrica se mantuvo trabajando con los clientes en el centro de sus tareas, operando día a día con el objetivo de entregarles un servicio de calidad a los más de 7 millones de hogares y empresas que abastecen a nivel nacional, lo que equivale a más del 97% de los usuarios del país.

Es así que durante el año las compañías distribuidoras implementaron una serie de nuevas inversiones y mantenimiento preventivo en las redes eléctricas, además de mejoras en tecnología y sus canales de atención a clientes. En efecto, durante 2022 las empresas socias de Empresas Eléctricas invirtieron cerca \$605 mil millones de pesos en redes de distribución y transmisión zonal.

Entre otras acciones preventivas, las compañías desarrollaron planes de poda de vegetación, incorporación de tecnología de telecontrol e inspección de redes, refuerzo de equipos humanos en terreno, nuevas herramientas de servicio y canales de atención al cliente, mapas de corte en línea, y sistemas de predicción meteorológica, entre otros.

Adicionalmente, las empresas desarrollaron planes especiales para atender los requerimientos de personas electrodependientes, quienes cuentan con un servicio dedicado de atención prioritaria en caso de requerir asistencia.

Por otra parte, durante 2022 el país poco a poco fue dejando atrás los efectos más complejos de la pandemia de COVID 19, y las compañías distribuidoras continuaron brindando soporte a las familias para hacer frente a los efectos de la pandemia.

A nivel de la industria de distribución eléctrica desplegamos todos nuestros esfuerzos para poner en aplicación de la Ley N° 21.423, que buscó regular el prorrateo y pago de deudas por servicios básicos generadas durante la pandemia y que estableció subsidios para clientes vulnerables. Para estos efectos, las empresas distribuidoras adaptaron sus



sistemas comerciales y de facturación, de modo de aplicar adecuadamente el prorrateo automático de las deudas en cuotas y el subsidio estatal que establece la Ley, facilitando así el proceso para sus clientes.

En este sentido, la industria también ha hecho un llamado a hacer un uso eficiente de la electricidad. Durante 2023 seguiremos informando y realizando campañas que promuevan el cuidado de los recursos energéticos dentro de nuestros clientes.

Otro tema clave durante el año 2022 fue el avance del proceso tarifario del Valor Agregado por concepto de costos de Distribución (VAD), correspondiente al cuatrienio 2020-2024. Se trata del primer proceso que se realiza bajo las nuevas normas introducidas por la Ley N°21.194, más conocida como Ley Corta de Distribución.

El Informe Técnico del estudio para el cálculo de los componentes del VAD fue emitido el pasado 23 de diciembre por la Comisión Nacional de Energía, luego de casi dos años de atraso, el que fue discrepado por las empresas ante el Panel de Expertos durante febrero de 2023. Recientemente, en abril de 2023, el Panel emitió su dictamen, lo que permite avanzar a las siguientes etapas del proceso por parte de la autoridad regulatoria.

Esperamos que este dictamen de pie a una fijación de tarifas que permita reflejar de manera correcta los costos reales y complejidades de la actividad de distribución. Sin perjuicio de lo anterior, seguimos creyendo que es necesario avanzar en una reforma profunda a este segmento, con el fin de agilizar los procesos, dar certeza a la actividad, y permitir un desarrollo de las redes en consistencia con los desafíos del país en materia de transición energética.

El país lleva años hablando de esta reforma, y por distintas razones no se ha avanzado. Sin embargo, se ha generado cierto consenso entre distintos actores sobre su necesidad: Es una regulación antigua que tiene casi 40 años sin cambios estructurales, no refleja adecuadamente la realidad de la red actual ni los desafíos de calidad de servicio, y no se hace cargo de preparar a las redes de distribución para habilitar para la transición energética.

Como gremio hemos trabajado en el último año en el análisis de los cambios que, desde nuestra perspectiva, esta reforma debiese permitir, los que se pueden resumir en:

- El acceso a una mejor calidad de servicio por parte de las familias chilenas, en un escenario de mayor electrificación de los consumos en los hogares, como la calefacción; y en el transporte, a través de la electromovilidad.
- Generar las condiciones para el desarrollo masivo de los recursos distribuidos en la red, viabilizando el crecimiento de la generación distribuida y el almacenamiento a través de redes especialmente adaptadas para ello (bidireccionales).
- Un nuevo modelo de distribución eléctrica que recoja de mejor manera la realidad de la operación de las distribuidoras y genere los incentivos regulatorios correctos, para el beneficio de los clientes y la sociedad. Ese nuevo modelo debe permitir que el país desarrolle un plan de inversiones de mediano y largo plazo para contar con redes eléctricas más robustas, modernas y resilientes.
- Habilitar un mecanismo de apoyo estructural y permanente a las familias más vulnerables, a través de un subsidio del Estado en la medida que se requiera.

Estamos convencidos de que sin una reforma a la distribución no habrá transición energética. Hoy los beneficios de esa transición no están llegando directamente a las personas. La condición para lograr la carbono neutralidad en 2050 y que pasa por la electrificación de la demanda, no será sostenible ni posible si no se realizan los cambios regulatorios al segmento de distribución eléctrica. Es un desafío urgente para el que ya estamos tarde.

Con todo, como industria vemos con optimismo los desafíos que tiene nuestra industria en materia de sostenibilidad, economía circular, y cuidado del medio ambiente, y la necesidad de mejorar cada día a día en la relación nuestros clientes. Se trata de desafíos de futuro, pero también de retos para el presente, en los que ya estamos avanzando.

Es imposible hablar del desarrollo de la distribución si no ponemos el foco en las personas, en las familias, y cómo será la interacción que ellas tengan con la energía eléctrica en las próximas décadas, ya sea a través del creciente consumo eléctrico en sus hogares, del surgimiento de smart cities, del desarrollo masivo de automóviles eléctricos, almacenando e incluso produciendo energía, a través de la generación distribuida.

En esta nueva etapa, la electrificación será clave para construir la historia que le tocará vivir a las futuras generaciones. En los años que vienen, la ciudad seguirá transformándose y las distribuidoras eléctricas apoyarán esa transformación liderando ese proceso.

Quiero terminar estas líneas agradeciendo a los cerca de 4 mil trabajadores y trabajadoras que forman parte de las empresas socias de Empresas Eléctricas AG, y a nuestros colaboradores externos. Ellos no sólo mantienen y operan más de 186 mil kilómetros de líneas eléctricas de distribución, lo que equivale a casi 5 veces la circunferencia del planeta Tierra, sino que sin su compromiso, dedicación y trabajo en equipo no nos sería posible llevar a los hogares del país la electricidad que necesitan día a día.

Muchas Gracias,

Víctor Tavera Olivos
Presidente del Directorio
Asociación de Empresas Eléctricas A.G.

Empresas Eléctricas A.G.

Nuestra Asociación Gremial reúne a las principales compañías de distribución de electricidad a lo largo de Chile. Está integrada por CGE, Chilquinta, Enel Distribución y Grupo Saesa.

Con el objetivo de contribuir al progreso del país, a través del desarrollo permanente y sustentable del sector eléctrico, la Asociación de Empresas Eléctricas A.G. tiene un rol protagónico en el debate público, mediante la proposición y respaldo de iniciativas y políticas para el mediano y largo plazo. Somos un canal de comunicación, colaboración y soporte permanente entre nuestros asociados, las autoridades y demás actores relevantes de la sociedad. Velamos por la entrega de servicios eficientes y de calidad, aportando responsablemente en innovación, mejoramiento y sustentabilidad de la regulación, procesos y acciones para su cumplimiento.

Nuestro foco



Promover y difundir el desarrollo y mejoramiento del servicio eléctrico.



Prestar asistencia y promover el intercambio de información y experiencia.



Representar a los asociados ante organismos públicos y privados.



Colaborar en la formulación de políticas públicas en materia de energía, ya sea que se expresen en normas o reglamentos.

Identificación y Constitución

Identificación

- Razón Social: Asociación de Empresas Eléctricas A.G.
- Tipo de Entidad: Asociación Gremial
- RUT: 70.022.920-3
- Domicilio Legal: Avda. Nueva Tajamar 555, piso 5° Las Condes, Santiago
- Teléfono: 56-2-22036427
- Sitio Web: www.electricas.cl
- E-mail: electricas@electricas.cl

Documentos constitutivos

El Acta constitutiva de la Asociación fue suscrita al 15 de marzo de 1916 en los salones de “El Mercurio” por la “Chilian Electric Tramway & Light Co., Ltd.”, por la Compañía General de Electricidad Industrial, por el F.C. Eléctrico de Santiago a San Bernardo, por las empresas eléctricas de Illapel, Vicuña, Yumbel, Caupolicán, Parral, Coquimbo, San Felipe, La Serena, por la Compañía Eléctrica de Talca, la de Alumbrado Eléctrico de Melipilla, por la Sociedad Tranvías Eléctricos Pedro de Valdivia, la Compañía de Tranvías Eléctricos de Valparaíso, la Compañía de Electricidad de Antofagasta y la empresa de Luz y Tracción Eléctrica de Osorno.

Este pacto, posteriormente ampliado a muchas empresas más, fue aprobado por Decreto Supremo N° 3235 del 17 de diciembre de 1925 de acuerdo al Título XXXIII del Libro I del Código Civil, que fue objeto de numerosas modificaciones según la misma legislación. En 1980 y por disposición del Decreto Ley N° 2757 de 1979 hubo de transformarse en Asociación Gremial por acuerdo de la sesión de Directorio del 18 de noviembre de 1980, registrado en el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción bajo el número 565 de 1980 en el Registro de Asociaciones Gremiales y en el Registro de Directorio. Este último estatuto fue reformado nuevamente en 1981, 1989, 1992, 1999, 2006 y en el año 2011, actualmente vigente.

Presidentes del gremio

El primer Presidente fue, en 1916, don Raúl Claro Solar, de la Compañía General de Electricidad Industrial. Lo sucedieron en la Presidencia los señores Horacio Valdés O., Oreste Rivano, Adolfo Hurtado, Carlos Johanssen, Agustín Huneeus S., Guillermo Cox L., Hernán Kappes B., Heriberto Figueroa G., Richard Büchi B., Guillermo Matta F., Cristián Arnolds R., Mario Donoso A., Francisco Mualim T., Cristián Fierro M., Cristián Saphores M., Francisco Mualim T., Eduardo Apablaza D., Eric Ahumada, Arturo Le Blanc, Francisco Mualim T. y en 2022, el señor Víctor Tavera O.

Asociados



Compañía fundada en 1905, bajo el nombre de Compañía General de Electricidad Industrial S.A, hoy conocida por sus siglas CGE. Desde 2021 CGE es controlada por State Grid Chile Electricity SpA, miembro del Grupo State Grid Corporation of China (SGCC), la mayor compañía de distribución y transmisión de energía eléctrica del mundo. CGE participa en el negocio de distribución de energía eléctrica directamente y por medio de su subsidiaria Edelmag, que en conjunto abastecen a más de 3,2 millones de clientes entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de la Araucanía, incluyendo parte de la Región Metropolitana, y la Región de Magallanes.

SITIO WEB: www.cge.cl

REGIÓN DE CONCESIÓN: XV, I, II, IV, V, RM, VI, VII, VIII, IX y XII.

CLIENTES REGULADOS: 3.207.254



Chilquinta fue creada en 1921 bajo el alero de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda. Durante el 2020, fue adquirida por State Grid International Development, perteneciente a la State Grid Corporation of China, la empresa de servicios de energía más grande del mundo. Su área de operación comprende más de 11.496 km² en la Región de Valparaíso, abasteciendo a las provincias de Valparaíso, Marga Marga, Quillota, San Felipe, Los Andes y San Antonio. Por otra parte, a través de sus filiales, Compañía Eléctrica del Litoral, Energía de Casablanca, Luzlinares y Luzparral, distribuye energía eléctrica en las Regiones de Valparaíso, del Maule y del Bío-Bío.

SITIO WEB: www.chilquinta.cl

REGIÓN DE CONCESIÓN: V, VII y VIII

CLIENTES REGULADOS: 800.050



Enel Distribución es parte del Grupo Enel, multinacional de energía presente en más de 30 países. Enel Distribución Chile, es una de las compañías de distribución eléctrica más grandes de Chile, en términos de número de clientes regulados, activos de distribución y ventas de energía. La compañía suministra energía a más de 2 millones de clientes, que están repartidos en 33 comunas de la Región Metropolitana, dentro de un área de concesión de 2.105 km².

SITIO WEB: www.enel.cl

REGIÓN DE CONCESIÓN: RM

CLIENTES REGULADOS: 2.079.638



El Grupo Saesa, en la industria de la distribución eléctrica, está conformado por las empresas Edelayés, Frontel, Luz Osorno y Saesa. Nace en 1926 con la creación de la Sociedad Austral de Electricidad S.A., la primera que comienza suministrando energía a diversas ciudades de las regiones de Bío Bío y Los Lagos. Hoy el Grupo Saesa suministra energía a cerca de 1 millón de clientes entre las regiones del Biobío y de Aysén.

SITIO WEB: www.gruposaesa.cl

REGIÓN DE CONCESIÓN: VIII, XVI, IX, X, XI y XIV.

CLIENTES REGULADOS: 982.000

Directorio



PRESIDENTE
Víctor Tavera Olivos
(Enel Distribución)



VICEPRESIDENTE
Iván Quezada Escobar
(CGE)



DIRECTOR
Francisco Mualim Tietz
(Chilquinta)



DIRECTOR
Rodrigo Miranda Díaz
(Grupo Saesa)

Directores Suplentes



Pablo Jofré Utreras
(Enel Distribución)



Gladys Cárcamo Alarcón
(CGE)



Cristián Martínez Vergara
(Chilquinta)



Jorge Muñoz Sepúlveda
(Grupo Saesa)

Equipo Ejecutivo

La administración se encuentra a cargo de un Director Ejecutivo, que es designado por el Directorio, y cuenta con todas las facultades propias de un factor de comercio, además de aquellas que expresamente contemplan los estatutos o le sean conferidas expresamente por el Gobierno Corporativo. En la actualidad dicho cargo se encuentra vacante.



REPRESENTANTE
Andrés Vicent (*)



**DIRECTOR DE ASUNTOS
PÚBLICOS Y COMUNICACIONES**
Juan Meriches



**INGENIERA
DE ESTUDIOS**
Pamela González (hasta Jul 22)



**INGENIERA
DE ESTUDIOS**
Francisca Pedraza



**ASISTENTE DE
DIRECTORES**
Isabel Araya

- El Directorio de Empresas Eléctricas AG. autorizó en diciembre de 2021 que don Andrés Vicent, proveniente desde Grupo Saesa, desempeñe funciones de tiempo completo en el gremio.

Comités de Trabajo

La labor técnica de Empresas Eléctricas A.G. es realizada principalmente por sus comités de trabajo, que focalizan sus esfuerzos en los ámbitos considerados prioritarios para el gremio. Están integrados por profesionales expertos de las empresas asociadas, sus presidentes van rotando cada dos años y son coordinados por el director/a de su respectiva área desde la asociación.



COMITÉ DE REGULACIÓN

Presidente: Pablo Jofré (Enel Distribución)
Coordina: Andrés Vicent (EEAG)



COMITÉ DE COMUNICACIONES

Presidente: Macarena Deney (Chilquinta)
Coordina: Juan Meriches (EEAG)



COMITÉ TÉCNICO

Presidente: Juan Veloso (Grupo Saesa)
Coordina: Andrés Vicent (EEAG)



COMITÉ DE PROCESOS COMERCIALES

Presidente: Jorge Torrejón (CGE)
Coordina: Andrés Vicent (EEAG)



COMITÉ DE EXPERIENCIA DEL CLIENTE

Presidente: Francisco Noel (Grupo Saesa)
Coordina: Andrés Vicent (EEAG)



COMITÉ DE SEGURIDAD

Presidente: Francisco Messen (Enel Distribución)
Coordina: Andrés Vicent (EEAG)



COMITÉ JURÍDICO

Presidente: Ernesto Peñafiel (CGE)
Coordina: EEAG



COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

Presidente: Felipe Ríos (Chilquinta)
Coordina: EEAG

Principales Temas Abordados

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EEAG



El 23 de agosto de 2022 Empresas Eléctricas AG. llevó a cabo su Jornada de Planificación Estratégica, en la que participó su Directorio y ejecutivos de distintas áreas de trabajo de sus empresas asociadas.

Durante la sesión se abordaron las líneas de trabajo del gremio en los ámbitos técnico, regulatorio, jurídico, seguridad, comunicaciones, experiencia de clientes, sostenibilidad y procesos comerciales.

El objetivo fue poner en común las tareas 2023 del gremio y potenciar el trabajo conjunto para avanzar hacia una mejor distribución eléctrica de cara a los clientes y las necesidades futuras del país.

TRABAJO LEGISLATIVO

Ley de Prorrato y Subsidio de Servicios Básicos

10 cosas que tienes que saber sobre la Ley de Prorrato y Subsidio de Servicios Básicos

El próximo 1 de agosto comienza a implementarse, para los clientes eléctricos, la Ley N° 21.423, que regula el prorrato y pago de deudas de servicios básicos generadas durante la Pandemia de COVID-19 y establece subsidios para clientes vulnerables, de modo que éstos puedan abordar las deudas generadas entre el 18 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2021.

El 11 de febrero de 2022 fue publicada en el Diario oficial la Ley N° 21.423, que regula el prorrato y pago de deudas por servicios de agua potable y electricidad generados durante la pandemia de Covid-19, y establece subsidios a clientes vulnerables, de modo que éstos puedan enfrentar las deudas eléctricas generadas entre el 18 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 efectuadas por boletas vencidas.

El 23 de junio de 2022, el Ministerio de Energía publicó el Procedimiento para el pago de los subsidios establecidos en la ley N° 21.423 mediante Decreto Exento N° 130, que regula el prorrato y pago de deudas por servicios de agua potable y electricidad generados durante la pandemia de Covid-19, y establece subsidios a clientes vulnerables.

A partir de junio de 2022 las compañías integrantes de Empresas Eléctricas A.G hicieron un llamado a los clientes a regularizar sus deudas eléctricas generadas anterior y posterior al periodo de la pandemia, y a mantener sus cuentas al día, para no perder el beneficio de la Ley N° 21.423, el que comenzó a aplicarse a partir del 1 de agosto de 2022.

Ley que crea el Fondo de Estabilización de Tarifas y Mecanismo de Protección a Clientes

El 02 de agosto de 2022 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 21.472, que crea un fondo de estabilización de tarifas (FET) y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios (MPC), cuyo objetivo es limitar el aumento de los precios de energía y potencia para los clientes a partir del año 2022 y permitir que dichos aumentos se produzcan gradualmente durante los próximos años.

Dentro de las medidas establecidas en esta ley, incluye un fondo transitorio de US\$ 1.800 millones que se financia mediante un cargo por servicio para clientes con consumo superior a 350kWh (FET) y un cargo adicional (MPC) que permite aumentar la tarifa de los clientes regulados de manera gradual durante

los próximos 10 años.

El 14 de marzo se publica en el Diario Oficial la Resolución Exenta 86 de la CNE que establece disposiciones técnicas para la implementación de la Ley N°21.472.

Ley de Almacenamiento de Energía y Electromovilidad

El 21 de noviembre de 2022, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N°21.505, que promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad, cuyo objetivo consiste en fomentar la participación de energías renovables a través de los sistemas de almacenamiento, como también promover el uso de vehículos eléctricos a través de exenciones transitorias en los permisos de circulación.

Proyecto de Ley de Cuotas de Energías Renovables

Durante 2022 avanzó la tramitación del Proyecto de Ley que busca fomentar la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional (Boletín N°14.775-08). El proyecto tiene como objetivo aumentar las metas de generación de energía renovable no convencional a gran escala, aumentando los porcentajes a un 60% anual y a un 40% por bloque horario. Además, busca entregar mayores incentivos a la implementación de generación distribuida y evitar barreras para su masificación.

El proyecto fue aprobado en primer trámite legislativo por la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados en abril de 2023, y continúa su tramitación en el Senado.

Proyecto de Ley que aumenta las penas por robo de cable de telecomunicaciones

Durante 2022 avanzó la tramitación del Proyecto de Ley que busca aumentar las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones (Boletín N°14.983-07).

El proyecto tiene como objetivo aumentar las penas y sanciones a los delitos de robo, hurto, receptación de cables de telecomunicaciones, y por extensión de los cables eléctricos, y adecuar los tipos penales a un lenguaje más moderno, sustituyendo la expresión “telefonía” por “telecomunicaciones”. A abril de 2023, el proyecto se encuentra en segundo trámite parlamentario en la Cámara de Diputadas y Diputados.

Proyecto de Ley de Transición Energética



El Ministerio de Energía se encuentra en elaboración de un Proyecto de Ley de “Transición Energética”, que tiene por objeto establecer materias de consenso en la legislación eléctrica, pero que a su vez tengan impacto regulatorio en el segmento de la transmisión. Durante el proceso, EEAG fue convocada a hacer llegar su visión sobre la temática.

En abril de 2023 el Ministerio realizó una jornada de presentación y discusión de las principales materias del proyecto de ley, encontrándose actualmente en fase de trabajo prelegislativo.

TRABAJO REGLAMENTARIO

Reglamento sobre Suministro de Electricidad para personas Electrodependientes

El 9 de mayo de 2022 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto N°65 del Ministerio de Energía, con el reglamento sobre suministro de electricidad para personas electrodependientes que permite la aplicación de la Ley Lucas Riquelme (Ley N°21.304).

El reglamento contempla entre otras medidas la prohibición de corte de suministro por no pago, la obligación de las empresas eléctricas de llevar un registro de personas electrodependientes y también brindar soluciones efectivas y oportunas para restablecer la atención a estos pacientes.

Reglamento sobre gestión energética de los consumidores con capacidad de gestión de energía y de los organismos públicos, a que se refiere la Ley N°21.305

El 13 de septiembre de 2022 fue publicado en el Diario

Oficial el Decreto N°28 del Ministerio de Energía, con el reglamento sobre gestión energética de los consumidores con capacidad de gestión de energía y de los organismos públicos, a que se refieren los artículos 2° y 5° respectivamente de la ley N°21.305 (Grandes Consumidores).

Reglamento de Transferencias de Potencia

El reglamento, mediante Decreto N°3, fue ingresado a la Contraloría General de la República el 17 de febrero de 2022. En septiembre del mismo año fue retirado por el Ministerio de Energía para, posteriormente en noviembre de 2022, convocar a una nueva mesa de trabajo pública privada, con el objetivo de discutir y analizar las propuestas del sector, de la cual EEAG formó parte.

El 6 de marzo del 2023 se inició la consulta pública del nuevo borrador de reglamento, la que finalizó el 5 de abril pasado, y de la que se espera una nueva versión con los principios regulatorios ya presentados y discutidos.

Reglamento de Operación y Administración de los Sistemas Medianos

El 24 de febrero de 2022 fue ingresado a Contraloría General de la República el Decreto N°2 que modifica el Decreto Supremo N°23, de 2015, del Ministerio de Energía, que aprueba reglamento de operación y administración de los Sistemas Medianos establecidos en la Ley General de Servicios Eléctricos. En abril de 2023, el reglamento aún sigue en tramitación.

Plan Nacional de Eficiencia Energética

El 25 de abril de 2023 se publicó en el Diario Oficial el Decreto N°4 del Ministerio de Energía, que aprueba el Plan Nacional de Eficiencia Energética.

El decreto establece como objetivo proporcionar un marco estratégico para el desarrollo de la eficiencia energética de nuestro país y de esta manera, materializar el potencial de ahorro energético que permita alcanzar la carbono neutralidad al año 2050.

El 19 de diciembre de 2022 fue publicado en el Diario Oficial la Resolución Exenta N°892 de la Comisión Nacional de Energía (CNE), la que aprobó el Plan Normativo Anual para la Elaboración y Desarrollo de la Normativa Técnica correspondiente al año 2023.

Entre las actividades destacan la implementación de regulaciones para fomentar la generación y uso de energías renovables, la elaboración de informes y estudios sobre la seguridad del suministro eléctrico, la supervisión de la calidad de servicio de las empresas distribuidoras y la promoción de la eficiencia energética.

El plan también contempla la continuidad de las actividades de fiscalización y sanción de infracciones, la actualización de normativas técnicas y de seguridad en el sector energético, y la colaboración con otras entidades públicas y privadas en proyectos y estudios relacionados con la energía.

Norma Técnica Ciberseguridad y Seguridad de la Información

Dentro del Plan Normativo Anual para 2023 de la CNE, se encuentra la elaboración de la Norma técnica de ciberseguridad y seguridad de la información. En vista de este hecho, EEAG reactivó su grupo de trabajo interno para avanzar en un plan de trabajo durante 2023.

Norma Técnica de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional

A fines de mayo de 2022, mediante la Resolución Exenta N°411, la Comisión Nacional de Energía abrió una etapa de consulta pública del primer grupo de temas del capítulo de Programación de la Operación de la Norma Técnica.

EEAG envió sus comentario y observaciones sobre el capítulo de disposiciones generales, programación de la operación, programa de mantenimiento preventivo mayor y programa de solicitudes de trabajo.

En septiembre de 2022 se inició la consulta pública sobre el capítulo sobre la declaración de costos variables de la NTCyO. En abril de 2023, la norma sigue en estado de tramitación.

TRABAJO NORMATIVO

Plan Anual Normativo de la Comisión Nacional de Energía

Norma Técnica de Calidad y Servicio para Sistemas de Distribución

En septiembre de 2022 se oficializó la modificación de la Norma Técnica de Calidad y Servicio para Sistemas de Distribución. Posteriormente el 26 de octubre se publicó el Comité Consultivo especial que colaboró en la elaboración de la modificación que sesionó 6 veces entre noviembre de 2022 y febrero de 2023. EEAG y sus empresas socias participaron de dicho comité. En abril de 2023 el borrador aún está en tramitación.

Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD

Entre enero y septiembre de 2022 sesionó el comité consultivo especial que estaría cargo del procedimiento de modificación de la Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD en Instalaciones de Media Tensión.. La consulta pública de la norma fue iniciada en abril de 2023, con fecha de cierre el 31 de mayo del 2023. EEAG conformó un grupo de trabajo interno de cara a este proceso normativo.

Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio

En la actualidad, se está trabajando en la elaboración del artículo 5-5 de la NTSCyS. Según la Resolución Exenta N°892, que aprueba el Plan Normativo Anual del año 2023, EEAG tendrá la posibilidad de evaluar la propuesta en el tercer trimestre de ese mismo año.

OTRAS CONSULTAS PÚBLICAS

Política Energética Nacional

El 21 de diciembre de 2021 se inició la consulta pública de la Política Energética Nacional, la cual se cerró el 21 de enero de 2022. EEAG presentó sus comentarios y observaciones, los cuales fueron considerados en la publicación de la política. La propuesta, aprobada el 18 de mayo de 2022 mediante el Decreto N°10, establece una visión para el sector energético al 2050, la cual busca lograr un sistema confiable, sostenible, inclusivo y competitivo.

PROCESOS TARIFARIOS

Valor Agregado de Distribución (VAD) 2020 – 2024

Durante el año 2022, el proceso tarifario del Valor Agregado de Distribución correspondiente al período 2020-2024, continuó en desarrollo. El Estudio de costos desarrollado por el Consultor siguió en elaboración durante el año, siendo aprobada su versión final definitiva (tercera versión) el 2 de junio de 2022.

Con fecha 23 de diciembre de 2022, mediante Resolución Exenta N°908, la Comisión Nacional de Energía aprobó el Informe Técnico del Cálculo de las componentes del Valor Agregado de Distribución, cuatrienio 2020 – noviembre 2024.

El 19 de enero 2023, las empresas distribuidoras presentaron sus discrepancias al Informe Técnico ante el Panel de Expertos. Esta instancia emitió su dictamen en abril de 2023. Durante el año debiesen desarrollarse las próximas etapas del proceso tarifario.

Valor Agregado de Distribución (VAD) 2024 – 2028

El 30 de junio de 2022, la CNE emitió la Resolución Exenta N°499, en la que establece las Áreas Típicas para el cálculo de las componentes del Valor Agregado de Distribución para el período 2024-2028. Posteriormente, mediante la Resolución Exenta N°678 del 29 de agosto de 2022, la CNE aprobó y comunicó las Bases Técnicas Preliminares para el "Cálculo de las Componentes del Valor Agregado de Distribución, cuatrienio noviembre 2024- 2028" y el "Estudio de Costos de los Servicios Asociados al Suministro de Electricidad de Distribución", las cuales fueron observadas por las empresas el 29 de septiembre pasado.

Con el objetivo de brindar apoyo a las empresas asociadas en este proceso, EEAG contrató los servicios del consultor Marcelo Villena, para la realización de un estudio sobre la Tasa de descuento.

El 20 de enero de 2023 la CNE aprobó y comunicó las Bases Técnicas Corregidas para el "Cálculo de las Componentes del Valor Agregado de Distribución, Cuatrienio noviembre 2024-2028" y el "Estudio de Costos de los Servicios no consistentes en Suministros

de Energía, asociados a la Distribución Eléctrica”. El 3 de febrero se presentaron las discrepancias respecto de las Bases Técnicas Corregidas ante el Panel de Expertos, el cual programó la audiencia pública para el 3 de marzo de 2023. A abril de 2023 este proceso sigue en curso.

Valorización de la Transmisión 2020 - 2023

El 25 de marzo de 2022, a través de la Resolución Exenta N°199 se rectificó el Informe Técnico Definitivo de Valorización de las Instalaciones de los Sistemas de Transmisión para el Cuadrienio 2020-2023 y se aprobó el texto refundido. Posteriormente, en enero de 2023, el Informe sufrió una nueva rectificación.

El decreto de valorización de transmisión período 2020-2023, Decreto N°7T fue publicado en febrero de 2023.

Valorización de la Transmisión 2024 - 2027

El 26 de abril de 2022 la CNE aprobó las Bases Técnicas y Administrativas Definitivas para la Realización de los Estudios de Valorización de las Instalaciones de los Sistemas de Transmisión para el período 2024 – 2027. Como parte de este proceso de valoración de activos de transmisión, EEAG encargó, a solicitud de las empresas socias, un estudio de precios de equipos de transmisión a ALV Ingenieros.

Se espera que durante el 2023 se realice el proceso de calificación de instalaciones para luego iniciar el estudio, que realiza un consultor y supervisa un comité, conformado por la autoridad y empresas del sector eléctrico.

Tarificación de Sistemas Medianos 2022 - 2026

El proceso de tarificación de sistemas medianos para el período noviembre 2022 – octubre 2026 se encuentra en curso. Se espera que la CNE publique su informe técnico el primer semestre de 2023, el que puede ser discrepado por las empresas en el Panel de Expertos.

LICITACIONES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO



El 1 de agosto de 2022 se realizó el Acto Público de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional e Internacional para el Suministro de Potencia y Energía Eléctrica 2022/01, que ofreció un total de 5.250 GWh/año de energía, con la finalidad de abastecer las necesidades de electricidad de los clientes regulados (para hogares, comercios y pequeñas empresas) del Sistema Eléctrico nacional por 15 años a partir del año 2027.

Se presentaron ofertas de 15 empresas generadoras nacionales e internacional, las cuales ofertaron un total de 10.125 GWh. Finalmente, fueron Zapaleri SpA y FRV Development Chile I SpA las empresas generadoras adjudicadas del proceso, por un volumen de energía de 126 GWh y 651 GWh, respectivamente, que totalizaron 777 GWh bajo un precio promedio de US\$37,380 por MWh.

ESTRATEGIA DE ELECTROMOVILIDAD

El 28 de febrero de 2022 se publicó en el Diario Oficial la Estrategia Nacional de Electromovilidad del Ministerio de Energía, cuyo objetivo es definir ejes estratégicos, así como medidas y objetivos específicos, para acelerar el desarrollo sustentable de la movilidad eléctrica en Chile. Entre las metas, se destaca que para el 2035 el 100% del transporte público urbano y la venta de vehículos livianos y medianos sean cero emisiones. Mientras que su meta más a largo plazo sería que el 100% de las ventas de transporte terrestre de carga y buses interurbanos sean cero emisiones al 2045.

DECRETO DE RACIONAMIENTO

En marzo de 2023 el Ministerio de Energía tomó la decisión de prorrogar por tercera vez el decreto de racionamiento eléctrico preventivo, ante la situación crítica que se vive en el país debido a la aguda sequía que afecta el sistema eléctrico. Esta medida se mantendrá en vigor hasta el 30 de septiembre de 2023, lo que significa que se cumplirán dos años bajo este mecanismo.

La Comisión Nacional de Energía (CNE) ha recomendado que se mantenga una reserva hídrica de 66 GWh, lo que permitirá disminuir y manejar la profundidad del déficit frente a situaciones imprevistas o críticas. Es importante tener en cuenta que la reserva hídrica es una medida de precaución que busca garantizar el suministro de energía eléctrica en momentos de alta demanda.

TRABAJO CON EL MINISTERIO DE ENERGÍA

Nueva Agenda de Energía 2022 – 2026



Empresas Eléctricas AG. participó de forma activa durante el proceso de elaboración de la Agenda de Energía 2022 – 2026 que llevó adelante el Ministerio de Energía.

Por una parte, asistió a los talleres participativos convocados por el Ministerio, los que se realizaron tanto de manera presencial como online. Adicionalmente, entregó aportes por escrito, a través de la plataforma dispuesta para ello, dentro de lo que

se instó a avanzar en una actualización profunda del actual marco regulatorio de la distribución, de modo de introducir los incentivos adecuados para el fortalecimiento y modernización de redes, permitiendo el desarrollo sostenible del sector.

En agosto de 2022 la Agenda fue publicada por el Ministerio de Energía.

Mesa de Seguridad Energética



A partir de marzo del 2022, EEAG participó en la Mesa de Seguridad Eléctrica que convocó el Ministerio de Energía, para enfrentar, de forma preventiva, las condiciones de estrechez de suministro eléctrico. En dicha instancia el gremio participó de los comités de Demanda Eléctrica y Comunicaciones, y entregó propuestas de mediano plazo para enfrentar situaciones similares en el futuro.

COSOC de Organismos Sectoriales

Durante 2022, EEAG formó parte del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Ministerio de Energía, de la Comisión Nacional de Energía y de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, participando periódicamente en sus sesiones de trabajo y aportando de forma activa en la discusión de políticas públicas del sector.

TRABAJO CON LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Mesa de Mercado de Corto Plazo

Desde octubre de 2022, EEAG participó en la Mesa de Diálogo Público – Privado del Mercado de Corto Plazo convocada por la CNE con ocasión de la situación de empresas suministradoras que han declarado la

imposibilidad de pagar sus obligaciones derivadas del Mercado de Corto Plazo.

Como resultado de esta mesa, se propusieron diversas medidas legales y reglamentarias para mejorar el funcionamiento del mercado eléctrico en el país. En enero de 2023, la Comisión Nacional de Energía publicó su informe que incluía las propuestas de los diferentes participantes, así como una carta Gantt que establecía una fecha de inicio en enero de 2023.

TRABAJO CON LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

Oficio SEC 96.903 – Pliego Técnico N°14: Apoyo en postes por terceros

La Asociación de Telecomunicaciones (Chile Telcos) en respuesta Oficio 96.903 de la SEC envió una carta señalando aspectos que no estarían siendo cubiertos adecuadamente. Como resultado, la SEC solicitó conocer la posición de las Empresas Eléctricas y Fenacopel al respecto para abordar estas definiciones del oficio. EEAG conformó un grupo de trabajo dedicado a recopilar información sobre los temas planteados.

COMUNICACIONES Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO



Empresas Eléctricas firma convenio de colaboración con Magister en Ingeniería de la Energía UC

Con el objetivo de potenciar el trabajo conjunto y la vinculación entre la academia y la industria de la distribución, Empresas Eléctricas firmó un convenio de colaboración con el Magister en Ingeniería de la Energía de la Universidad Católica.

Se trata de un acuerdo para realizar actividades académicas o de extensión, que vayan en beneficio, tanto de los alumnos del programa académico como de los profesionales del sector de distribución.

El convenio fue firmado por Julio Vergara, director del Magister, y Andrés Vicent en representación de EEAG.

Por otra parte, en la misma ocasión se llevó adelante el panel de conversación “Colaboración industria y academia: desafíos del hoy y del mañana”, en el que participó Vicent junto a Javier Tapia, Director Ejecutivo de Transmisoras de Chile, y Rodrigo Sáez, Presidente de GPM AG.

Distribuidoras eléctricas despliegan planes de inversión y mantención para enfrentar meses de invierno 2022

Con el objetivo de dar un buen servicio y mantener la continuidad de suministro eléctrico durante los meses de invierno, las compañías distribuidoras

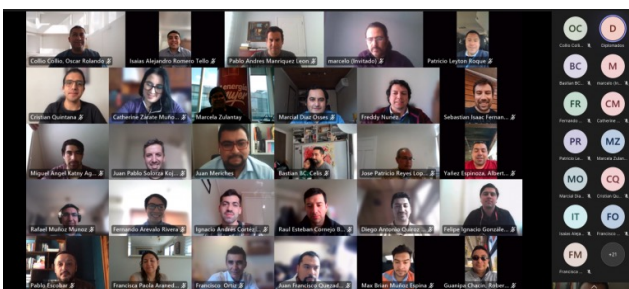
implementaron una serie de inversiones y mantenimiento preventivo en las redes eléctricas, además de mejoras en tecnología y sus canales de atención a clientes.

Durante ese período, las redes eléctricas se ven expuestas a condiciones climáticas más complejas, como temporales y ráfagas de viento, por lo que resulta clave estar preparados para disminuir las probabilidades de que los clientes vean interrumpido su suministro eléctrico.

Entre otras acciones, los planes de las compañías contemplaron realizar planes de poda de vegetación, incorporación de tecnología de telecontrol e inspección de redes, refuerzo de las cuadrillas en terreno, nuevas herramientas de servicio y canales de atención al cliente, mapas de corte en línea, sistemas de predicción meteorológica, y planes especiales para atender los requerimientos de personas electrodependientes.

En este sentido, de acuerdo con información de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, todas las compañías del sector comprometieron más de 900 planes de mantenimiento para este invierno, lo que supone una inversión cercana a los \$33 mil millones para el período.

37 alumnos y alumnas se gradúan de la 9ª versión del Diplomado en Mercado Eléctrico y Regulación de Fundación Empresas Eléctricas



El Diplomado en Mercado Eléctrico y Regulación de Fundación Empresas Eléctricas cerró su novena versión, con la ceremonia de entrega de diplomas y certificados a los 37 alumnos y alumnas que participaron de él.

El programa académico, impartido en modalidad online entre los meses de mayo y septiembre, convocó a alumnos y alumnas de diversas zonas del país, que representaron tanto a empresas de nuestra

industria, como a instituciones gubernamentales, y otras entidades del sector privado.

El Diplomado tiene como objetivo ofrecer una formación exhaustiva y multidisciplinaria enfocada en la adquisición de conocimientos y competencias, a nivel de post grado, en los diversos fenómenos, jurídicos, económicos, regulatorios y técnicos, además de abarcar temas de medio ambiente, relaciones comunitarias, equidad y diversidad, relacionados con el sector.

Víctor Tavera, Presidente de Empresas Eléctricas AG: “Es urgente avanzar en una reforma a la distribución eléctrica”



La urgencia de avanzar en una reforma a la regulación del segmento de distribución eléctrica, fue el principal mensaje que expresó Víctor Tavera, Presidente de Empresas Eléctricas AG, en el encuentro ElecGas 2022, organizado por B2B Media Group.

Durante la instancia, en la que también participó el ministro de Energía, Diego Pardow, junto a diversos actores del sector, Tavera afirmó que “se requiere una reforma profunda al sector de distribución eléctrica, que modernice una regulación que tiene casi 40 años, que no refleja adecuadamente la realidad de la red actual ni se hace cargo de preparar a las redes de distribución para habilitar para la transición energética”.

Para el ejecutivo, que también es gerente general de Enel Distribución, resulta clave poner el foco en los clientes, con el objetivo de contar con una calidad de suministro que se ajuste a sus expectativas y a las metas futuras que nos hemos puesto como país en la materia. Asimismo, destacó la necesidad de contar

con una mayor resiliencia de la red, que permita enfrentar los eventos cada vez más extremos que genera el cambio climático.

Empresas Eléctricas participa de visita del COSOC de Energía a región de La Araucanía



Con el objetivo de conocer los principales desafíos de la región de La Araucanía en materia energética, el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Ministerio de Energía, del que Empresas Eléctricas forma parte, sesionó en la zona, realizando dos intensas jornadas de presentaciones y conversación, con distintos actores locales de Temuco y la comuna de Nueva Imperial.

El programa de actividades que se realizó los días 14 y 15 de diciembre, incluyó una sesión con la seremía regional a cargo de Claudia Sotomayor, y el analista regional de Biocombustibles Sólidos, Álvaro Valverde; además de un taller de trabajo junto a los representantes del COSOC regional de energía, con el objetivo de conocer, de primera fuente, las necesidades y expectativas de las personas e instituciones locales y su relación con la energía.

De la misma manera, los integrantes del Consejo fueron invitados a conocer el Hospital Intercultural de Nueva Imperial, donde participaron de una rogativa para el buen entendimiento; un encuentro con representantes de la asociación indígena Kume Mongen y de una muy interesante conversación con representantes de comunidades de los sectores de Icalma, Ercilla y Puerto Saavedra, entre otros.

Con énfasis en su rol estratégico, industria eléctrica reafirma su compromiso con el bienestar de las personas y el combate a la crisis climática

Con la participación del Presidente de la República, Gabriel Boric, de ministros de Estado, subsecretarios, parlamentarios, seremis, sociedad civil, gremios, comunidades, académicos y representantes de empresas, se realizó una nueva versión del Encuentro Anual de Energía Eléctrica, que contó con la participación del Presidente de la República, Gabriel Boric.

Este encuentro, organizado por Generadoras de Chile, Asociación de Transmisoras de Chile y Empresas Eléctricas A.G., se realizó por primera vez en un espacio abierto, el Parque de la Familia de Parquemet en Quinta Normal, y congregó a cerca de 400 personas.

El objetivo del encuentro fue relevar el aporte de la energía eléctrica para mejorar la calidad de vida de las personas, y el rol estratégico de esta industria en la transición energética mediante el uso de la electricidad y la adopción de energías renovables.

En este sentido, durante su discurso el Presidente Boric enfatizó que Chile ha hecho de la Política Energética una Política de Estado y reforzó el compromiso del Gobierno de avanzar hacia una industria energética más verde, aprovechando el potencial del país, siempre en sintonía con las necesidades de cada territorio y de las personas.

Mientras que el presidente del Directorio de Empresas Eléctricas AG, Víctor Tavera, puso énfasis en que “es fundamental que las familias chilenas perciban de forma tangible los avances que hagamos como país en materia energética” y que “la distribución eléctrica juega un rol clave, ya que es urgente preparar las redes para habilitar la transición energética, para permitir la creciente electrificación de los consumos, el desarrollo masivo de recursos distribuidos y un mejor servicio centrado 100% en el cliente”.



Información del Mercado Eléctrico

Mercado Eléctrico de Distribución 2022

| Grupo | Empresa | Región Distribución | Clientes al 31.12.22 | Ventas Gwh al 31.12.22 |
|-----------------------|-------------------|--|-------------------------|---------------------------|
| CGE | CGE | XV, I, II, III, IV, V, RM, VI, VII, VIII, y IX | 3.138.399 | 10.976 |
| | EDELMAG | XII | 68.855 | 354 |
| Chilquinta | CHILQUINTA | V | 653.604 | 2.243 |
| | LITORAL | V | 67.259 | 125 |
| | EDECSA | V y RM | 7.490 | 48 |
| | LUZLINARES | VII | 41.523 | 123 |
| | LUZPARRAL | VII, VIII y XVI | 30.174 | 108 |
| Enel | ENEL DISTRIBUCIÓN | RM | 2.079.638 | 14.210 |
| Saesa | FRONTEL | VIII y IX | 399.000 | 1.203 |
| | SAESA | IX, X y XIV | 501.000 | 2.703 |
| | EDELAYSEN | X y XI | 54.000 | 184 |
| | LUZOSORNO | X y XIV | 28.000 | 199 |
| TOTAL NACIONAL | | | 7.068.942 | 32.477 |

Activos, Inversiones e Instalaciones de Distribución y Transmisión

Activos

| Activos | MM\$ |
|----------------------------|------------|
| Transmisión y Distribución | 11.109.323 |

Inversiones

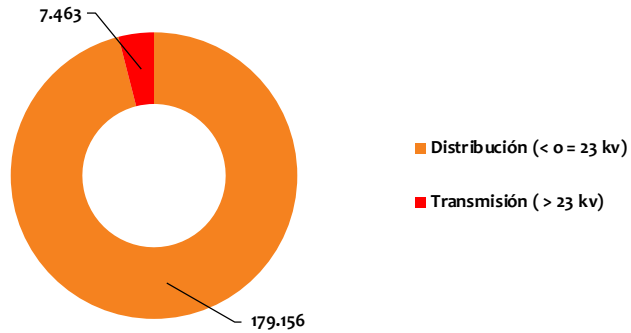
| Inversiones | MM\$ |
|------------------------------|---------|
| Transmisión Nacional | - |
| Transmisión Zonal y Dedicada | 188.961 |
| Distribución | 415.667 |
| Total | 604.628 |

Instalaciones

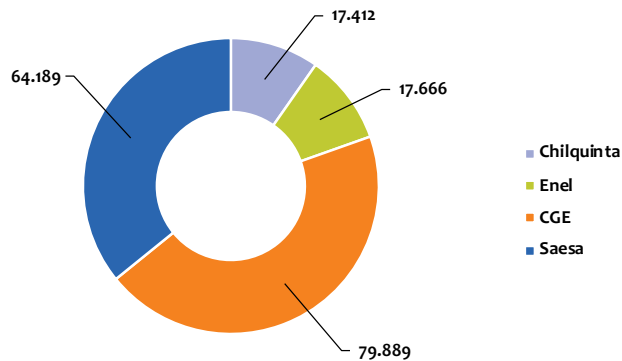
| Item | Distribución (< o = 23 kv) | Transmisión (> 23 kv) |
|---------------------------|----------------------------|-----------------------|
| Redes eléctricas (km) | 179.156 | 7.463 |
| Capacidad Instalada (MVA) | 18.417 | 24.616 |

Redes (Km) de Distribución y Transmisión

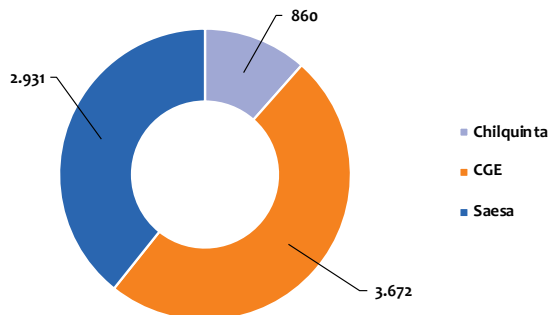
Redes Eléctricas (Km)



Redes de Distribución (Km)

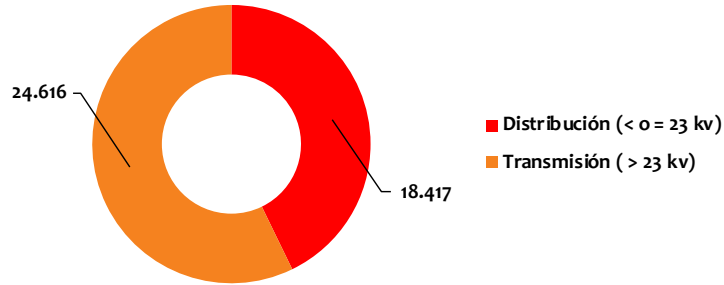


Redes de Transmisión (Km)

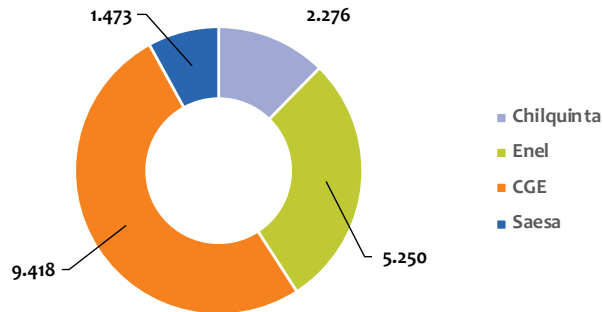


Capacidad Instalada de Distribución y Transmisión

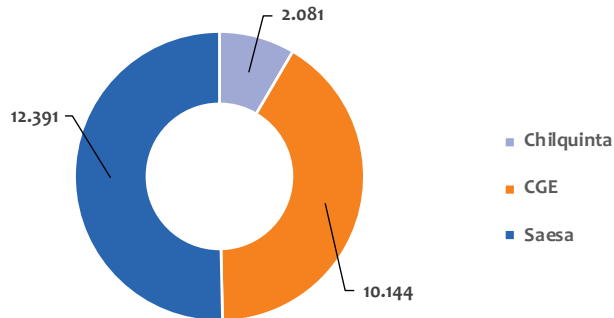
Capacidad Instalada (MVA)



Capacidad Instalada en Distribución (MVA)



Capacidad Instalada en Transmisión (MVA)



Estados Financieros

Estado de Situación Financiera Activos al 31 de diciembre de 2021 y 2022 (En miles de pesos - M\$)

| Activos Corrientes | 31/12/2022 M\$ | 31/12/2021 M\$ |
|---|----------------|----------------|
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 184.080 | 413.493 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes | 2.500 | 2.500 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes | 0 | 0 |
| Otros activos no financieros corrientes | 121.720 | 7.694 |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES | 308.299 | 423.687 |
| Activos No Corrientes | 31/12/2022M\$ | 31/12/2021 M\$ |
| Propiedades, planta y equipo | 5.929 | 14.829 |
| TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES | 5.929 | 14.829 |
| TOTAL ACTIVOS | 314.229 | 438.516 |

Estado de Situación Financiera

Pasivos al 31 de diciembre de 2021 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

| Pasivos Corrientes | 31/12/2022 M\$ | 31/12/2021 M\$ |
|---|----------------|----------------|
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes | 155.891 | 5.397 |
| Ingresos percibidos por anticipado | 0 | - |
| Pasivos por impuestos corrientes | 7438 | 6.193 |
| Otros pasivos no financieros corrientes | 0 | - |
| Provisiones corrientes por beneficios a los empleados | 4723 | 71.548 |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES | 168.052 | 83.138 |

| Pasivos No Corrientes | 31/12/2022 M\$ | 31/12/2021 M\$ |
|--|----------------|----------------|
| Capital pagado | 275 | 275 |
| Otras reservas | 26.998 | 26.998 |
| Resultados acumulados | 118.903 | 328.105 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO (DÉFICIT) | 146.177 | 355.378 |

| | | |
|--|----------------|----------------|
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS | 314.229 | 438.516 |
|--|----------------|----------------|

Estado de Resultado por Función por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2022 (En miles de pesos - M\$)

| | 31/12/2022 M\$ | 31/12/2021 M\$ |
|--|------------------|----------------|
| Ingresos de actividades ordinarias | 424.366 | 1.398.481 |
| Costos operacionales | (161.005) | (718.508) |
| GANANCIA BRUTA | 263.361 | 679.973 |
| Gastos de administración | (472.562) | (433.797) |
| Otros ingresos, por función | - | 276 |
| GANANCIAS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS | (209.201) | 246.452 |
| IMPUESTO A LAS GANANCIAS | - | - |
| GANANCIA (PÉRDIDA) DEL AÑO | (209.201) | 246.452 |

Edición, contenidos y fotografías
Empresas Eléctricas A.G.
Empresas Asociadas

Diseño
Empresas Eléctricas A.G.

Todos los derechos reservados
Empresas Eléctricas A.G.
Mayo 2023



Accede a la Memoria
completa escaneando
este código QR



@EElectricas



@empresaselectricas



Empresas Eléctricas A.G.



www.electricas.cl